

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Desarrollo Regional

2008/2236(INI)

20.1.2009

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Asuntos Exteriores

sobre la revisión del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación
(2008/2236(INI))

Ponente de opinión: Petru Filip (sustituido por Lambert van Nistelrooij a partir
del 19 de diciembre de 2008)

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción la inclusión de la cooperación transfronteriza en el ámbito del Reglamento sobre el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) como herramienta estratégica para desarrollar proyectos comunes y para consolidar las relaciones entre los países sujetos a la Política Europea de Vecindad (PEV) y los Estados miembros; insiste, sin embargo, en la necesidad de crear instrumentos específicos a fin de garantizar la supervisión regular de la gestión y del proceso de ejecución de programas operativos conjuntos a ambos lados de las fronteras de la UE;
2. Destaca que la cooperación transfronteriza debe contribuir al desarrollo regional integrado y sostenible entre las regiones fronterizas vecinas y a la integración territorial armoniosa dentro de la Comunidad y con los países vecinos; señala que la vía más adecuada para alcanzar este objetivo es coordinar los objetivos de la política exterior con los objetivos y actuaciones de la política de cohesión económica, social y territorial;
3. Subraya que es necesario coordinar mejor las intervenciones en materia de cooperación territorial de la política de cohesión económica, social y territorial con el componente externo de la cooperación transfronteriza con los países candidatos a formar parte de la UE, los países beneficiarios de la PEV, la Federación de Rusia y los países vecinos de las regiones ultraperiféricas;
4. Pide a la Comisión que prepare una reseña detallada de todos los programas operativos conjuntos aprobados durante el período 2007-2013, junto con una evaluación del grado en que los principios de transparencia, eficiencia y asociación se han respetado en la ejecución de los proyectos; anima a la Comisión a que elabore un inventario de los problemas más frecuentes con que se enfrentan las autoridades de gestión tanto en regiones fronterizas de la UE como en los países PEV, a fin de definir soluciones más apropiadas para ellas durante el próximo período de programación;
5. Lamenta la aplicación limitada del principio de subsidiariedad que indicaban los primeros informes sobre la ejecución del programa; pide, por lo tanto, a la Comisión que promueva una mayor implicación por parte de los órganos regionales y locales, en el marco de un planteamiento más descentralizado por lo que se refiere tanto a la gestión de programas como a la ejecución de proyectos; señala que la construcción de estructuras descentralizadas eficaces constituye un requisito esencial para ejecutar con éxito los proyectos de la PEV;
6. Lamenta la falta de coordinación entre la financiación procedente del IEVA y la del FEDER que se ha constatado y pide la simplificación de los procedimientos y la armonización de las normas para lograr una mejor aplicación de los instrumentos existentes y evitar todo solapamiento; aguarda, en este contexto, la información de la Comisión sobre los controles establecidos para evitar la doble financiación;

7. Considera que es necesario llevar a cabo un enfoque integrado que garantice la coordinación necesaria entre los diferentes niveles (del nivel local al europeo), de las políticas y de los programas de ayudas;
8. Anima a la Comisión a facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas relativas a la colaboración transfronteriza entre programas y proyectos de política europea de vecindad y actividades llevadas a cabo en el marco de ejecución del objetivo de «colaboración europea territorial», así como la ya finalizada iniciativa comunitaria Interreg III A; considera ante todo que es necesario desarrollar iniciativas de formación incluyendo programas de aprendizaje de la lengua del país vecino y el establecimiento de hermanamientos de ciudades dirigidos a funcionarios; sugiere en este contexto análisis periódicos de los progresos alcanzados en el despliegue de la posibilidad de actuación y desarrollo institucional a uno y otro lado de las fronteras de la UE;
9. Estima que el incremento de los contactos interpersonales y las experiencias personales con la democracia y el Estado de Derecho constituye un requisito para una ejecución óptima de los proyectos de la PEV;
10. Anima a la Comisión y a las autoridades nacionales, regionales y locales a promover programas de hermanamiento entre ciudades y regiones y les presten una ayuda adecuada, con miras a reforzar la capacidad administrativa local y regional en los países vecinos y a promover tanto los programas de intercambio para la sociedad civil como las iniciativas en forma de microproyectos;
11. Anima a la Comisión a promover activamente las relaciones económicas, sociales e institucionales transfronterizas debido a la débil interacción en este ámbito entre las regiones fronterizas;
12. Cree que los importes destinados a la cooperación transfronteriza son insuficientes, pues representan solamente el 5% del presupuesto total del IEVA, vistos tanto el valor político añadido de estos programas como instrumentos de estabilidad regional como las mejoras concretas que pueden lograr en términos de desarrollo de capacidad administrativa, transparencia de los procedimientos e implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones; pide a la Comisión que considere la posibilidad de aumentar los límites de la financiación cuando calcule las dotaciones para el próximo período de programación;
13. Destaca la importancia de integrar la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y las necesidades especiales de las personas con discapacidad y de las personas mayores en los proyectos financiados por el IEVA;
14. Considera que, a fin de cumplir los objetivos de los principales documentos de programación referentes a la PEV, el IEVA ha de centrarse en una estrategia equilibrada entre el Este y el Sur, con unos planteamientos específicos para ambas áreas, ayudando así a ciertas regiones a establecer conceptos innovadores de desarrollo con fines comunes;
15. Recuerda que la PEV ofrece un marco excelente para la cooperación regional en cuestiones como el medio ambiente, la seguridad energética, la cultura, el transporte, la gestión de fronteras y la migración; apoya, siempre que resulte posible, la negociación de acuerdos sectoriales jurídicamente vinculantes que faciliten la integración de políticas

comunes; insiste especialmente en la necesidad de movilizar las inversiones para ampliar a los países de la PEV las redes transeuropeas de transporte y energía;

16. Subraya que la lucha contra el cambio climático y la eficiencia energética son ámbitos clave para una mayor cooperación entre la UE y los países PEV; considera en consecuencia que los proyectos que cumplan los principios del desarrollo sostenible deberían ser prioritarios en cuanto a la recepción de ayuda;
17. Anima a la Comisión a que presente una propuesta para una política de vecindad revalorizada mediante la cual los países vecinos que actualmente tienen pocas posibilidades de adhesión puedan vincularse de forma duradera a la UE.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	20.1.2009
Resultado de la votación final	+: 45 -: 2 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Emmanouil Angelakas, Stavros Arnaoutakis, Elspeth Attwooll, Jean Marie Beaupuy, Rolf Berend, Jana Bobošíková, Victor Boștinaru, Wolfgang Bulfon, Giorgio Carollo, Antonio De Blasio, Gerardo Galeote, Iratxe García Pérez, Eugenijus Gentvilas, Monica Giuntini, Ambroise Guellec, Jim Higgins, Filiz Hakaeva Hyusmenova, Mieczysław Edmund Janowski, Rumiana Jeleva, Gisela Kallenbach, Tunne Kelam, Evgeni Kirilov, Miloš Koterec, Constanze Angela Krehl, Florencio Luque Aguilar, Jamila Madeira, Sérgio Marques, Yiannakis Matsis, Miroslav Mikolášik, James Nicholson, Jan Olbrycht, Maria Petre, Markus Pieper, Pierre Pribetich, Giovanni Robusti, Wojciech Roszkowski, Grażyna Staniszewska, Catherine Stihler, Andrzej Jan Szejna, Lambert van Nistelrooij, Oldřich Vlasák, Vladimír Železný
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Brigitte Douay, Madeleine Jouye de Grandmaison, Zita Pleštinská, Samuli Pohjamo, Richard Seeber